



Informativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 091-2012-UNAMAD-R
 Puerto Maldonado, 26 de octubre de 2012

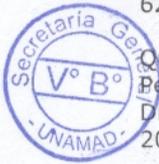
— o o o —

VISTOS:

El Memorando N° 1519-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;



Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 1519-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita al Secretario General de la UNAMAD, proyectar resolución rectoral declarando Huésped Ilustre al Coronel de la Policía Nacional del Perú **Dr. Luis Ángel Moscoso Bellido**, por su interés y compromiso de apoyar desinteresadamente a que la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aporte a la ciudadanía los conocimientos necesarios en su desarrollo profesional y personal;

Que, conforme al artículo 169° del Capítulo XIII de los profesores universitarios: Son profesores visitantes aquellos profesores investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelente calificación académica, que prestan servicio a la Universidad;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, Profesor Visitante al Coronel de la Policía Nacional del Perú **Dr. Luis Ángel Moscoso Bellido**, por su interés y compromiso de apoyar desinteresadamente a que la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios aporte a la ciudadanía los conocimientos necesarios en su desarrollo profesional y personal, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCT
OAL
OSI
Interesados
PAZP/R
MCP/SG
RVHP/APQYO



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

 D. Percy Amílcar Zevallos Pollito
 RECTOR



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

 Blgo. Germán Heber Correa Núñez
 SECRETARIO GENERAL